

Atajen a los abogados inmorales

Si las comisiones los dejaron pasar, la sociedad debe detenerlos.

Por: Gustavo Berganza

Una idea original de las Comisiones de Postulación para magistrados, aparte de disminuir la influencia del Ejecutivo sobre el poder Judicial, era confiar en el buen juicio del gremio de abogados, representado por el colegio respectivo y las facultades que lo forman, para identificar aquellos juristas de reconocida honorabilidad y con buena trayectoria profesional que podrían impartir justicia.

En el camino, como sucede con muchas cosas en Guatemala, el proceso se pervirtió y hubo necesidad de forzar al Congreso a aprobar una Ley de Comisiones de Postulación para tratar de disminuir el inmenso daño que el amiguismo, el sectarismo, el clientelismo y el tráfico de influencias habían hecho en las nóminas a partir de las cuales el Congreso de la República selecciona la Corte Suprema de Justicia y los magistrados de las diversas salas de Apelaciones.

El proceso que tenemos ahora es mejor que el que teníamos hace cinco o seis años. La ley que se aprobó este año estableció en primer lugar que no habría aplanadoras, porque los grupos que competían en el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala (CANG) y entre los magistrados de salas de Apelaciones iban a estar representados proporcionalmente. Un avance que, es de reconocer, limitó el control que pretendían ejercer tanto el Gobierno como los abogados que gravitan alrededor de Roberto López Villatoro y Bonerge Mejía.

Lo malo es que, a pesar de los sistemas “objetivos” que implantaron para evaluar los currículos, en donde la honorabilidad es medida en términos de carencias de antecedentes policíacos y judiciales y no en la proporción que guardan los patrimonios con los ingresos de los aspirantes; ni en el tipo de casos que prevalecen entre los que manejan (narcotráfico, adopciones fast-track, entre otros), o en condenas del Tribunal de Honor del CANG (que no necesariamente inhabilitan a los pícaros), ha permitido que se postulen personas con evidentes problemas de carácter y de ética.

Pero no sólo lo ilegal puede ser problema, porque también hay empresas que pugnan porque sus mandatarios judiciales alcancen magistraturas. Para infortunio nuestro, hemos visto cómo hay magistrados que mantienen abierto su bufete y continúan litigando para sus clientes.

Esto es lo que deberían haber evitado los postuladores. No es sólo asignar numeritos, sino hacer una verdadera evaluación de los vínculos de los aspirantes, de sus posesiones materiales y las implicaciones que tienen en términos de impartir justicia.

Si las Comisiones de Postulación no tuvieron el tiempo, los recursos o la voluntad, creo que ahora corresponde a la sociedad en su conjunto decir todo lo que sepa sobre los aspirantes a magistrados.